

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Bruselas N° 1880, Asunción – Paraguay Página Web: www.contraloria.gov.py 52-294 / Fax (021) 601-152	CÓDIGO: FO-CG 7.5-01/01
	VERSIÓN: 2
	Reporte CGR N°: 95/17
	Fecha: 23/05/16

Reporte de Indicios de Hechos Punibles contra el Patrimonio

I. INFORMACIÓN DE CONTROL: FI N° 119/16

Institución sometida a la actividad de control de la CGR: Municipalidad de Villarrica

Fecha de Inicio de la actividad de control: 12/02/2016.

Estado: Finalizado Fecha de finalización: 06/03/16

Dirección encargada de la actividad de control: Dirección General de Control de Obras Públicas

Director General encargado de la actividad de control: Arq. Hugo Martínez Lesme.

Dirección de correo electrónico: gop@contraloria.gov.py

Teléfono(s): (021) 6200-000 / () -

Interno(s): 283/341/282

Celular: () -

II. INFORMACIÓN SUMARIA

Fecha de realización de los hechos reportados:

Fecha del Primer hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible reportado: 30/12/2014. Firma del Contrato

Fecha del Último hecho conocido relacionado con el presunto hecho punible reportado: Factura N° 001-001-0000146 del 23/11/15

Titular del patrimonio perjudicado: Municipalidad de Villarrica

Monto del perjuicio patrimonial determinado en concreto: . 54.366.616 (guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos dieciséis).

Hechos punibles conexos / otros hechos punibles detectados: FI N° 120/16 – FI N° 121-16 – FI N° 122-16 – FI N° 123-16

III. EXPLICACIÓN DEL CASO: (DESCRIBIR EN FORMA GENÉRICA, EN NO MÁS DE TRES PÁRRAFOS, LOS HECHOS QUE SON OBJETO DEL PRESENTE REPORTE)

El 30/12/14, la Municipalidad de Villarrica contrató a la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A., representada por el Sr. ARNALDO JOSÉ BAEZA, para la ejecución de los trabajos de LCO N° 03/14 - CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y BAÑOS, SEGUNDO GRUPO, por lasuma de . 478.438.893 (guaraníescuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y tres), que contempla la ejecución de 11 (once) lotes:

N°	ID	Contrato		Monto G.		Obras
		Fecha	Plazo	Total	Por obra	
LCO N° 03/14 - CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y BAÑOS, SEGUNDO GRUPO - JM Distribuidora S.A.						
1	283.897	30/12/14	120 días	478.438.893	20.197.690	LOTE 1 Refacción de sanitario del Colegio Nacional de Villarrica
					7.313.960	LOTE 2 Refacción de sanitario Escuela Básica 951 Atilana F. de Montiel
					8.655.960	LOTE 4 Reparación de sanitario Escuela Básica 2714 Berta Tichis
					7.298.600	LOTE 5 Reforma y ampliación de sanitario Escuela Básica 5261 Virgen de Fátima
					34.685.131	LOTE 6 Construcción de sanitario 2,55 x 4,00 Colegio Nacional Lomas Valentinas
					80.086.126	LOTE 7 Construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Colegio Técnico y Centro de entrenamiento vocacional
					67.998.650	LOTE 8 Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Gimnasio Paulino
					67.162.929	LOTE 9 Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Clotilde Bordón
					70.268.650	LOTE 10 Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Colonia 14 de Mayo
					80.086.066	LOTE 12 Construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos
					34.685.131	LOTE 13 Construcción de sanitario 2,55 x 4,00 Escuela Básica 2713 Simón Bolívar

Conforme a tareas de verificación in situ (inspección ocular y física de las obras), y análisis de documentos proveídos por la Municipalidad, se concluye que no se ejecutaron algunos rubros de obras conforme al contrato, en algunas de las obras verificadas, además se suscribieron adendas que carecen de justificación, y no se aplicaron multas al contratista por atraso en la entrega de las obras, que derivan en un perjuicio patrimonial de . 54.366.616 (guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos dieciséis)

IV. DESCRIPCIÓN CONCRETA DE HECHOS DETECTADOS Y ELEMENTOS DE CONVICCIÓN ANALIZADOS

Relato de los HECHOS en concreto que llevan a determinar que se ha configurado un PERJUICIO PATRIMONIAL (Disminución del valor del activo / Aumento injustificado del pasivo) en el ente sometido a la actividad de control. Asimismo, los HECHOS y CONDUCTAS determinados, que pudieran tener relación directa o indirecta con el perjuicio patrimonial detectado, señalando las EVIDENCIAS (elementos de convicción) de las que se infiere la realización de cada uno de los hechos y conductas relatados.

A) HECHOS Y CONDUCTAS

1) Hechos y Conductas

El 30/12/14, la Municipalidad de Villarrica contrató a la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A., representada por el Sr. Arnaldo José Baeza, para la ejecución de los trabajos de CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y BAÑOS, SEGUNDO GRUPO, por la suma de . 478.438.893 (guaraníes cuatrocientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y tres).

El Contrato fue suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, la Sra. Graciela Aguilar, Fiscal del Departamento de Obras y Planificación Urbana, y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza,

representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.
Evidencias:
a) Copia simple del Contrato de fecha 30/12/2014. (Anexo 01 A - V)
2) Hechos y Conductas
<p>En fecha 30/04/15 se emite la Orden de Inicio, para la obra LOTE 6 Construcción de sanitario 2,55 x 4,00 en el Colegio Nacional Lomas Valentinas, el cual está suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, la Sra. Graciela Aguilar, Fiscal del Departamento de Obras y Planificación Urbana, y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.</p> <p>Durante la verificación in situ se pudo constatar que la misma no fue ejecutada en dicho colegio. Sin embargo, en los documentos entregados por la Municipalidad se verificó el pago en concepto de anticipo por dicha obra, por un monto de 6.937.026 (guaraníes seis millones novecientos treinta y siete mil veintiséis), no habiendo evidencia de los motivos por los cuales no se ejecutó la obra ni de que el contratista haya devuelto dicho monto.</p> <p>El 22/05/15 se presenta el Certificado N° 01 por Construcción de sanitario en Colegio Nacional Lomas Valentinas por 6.937.026 (guaraníes seis millones novecientos treinta y siete mil veintiséis), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.</p> <p>El 25/05/15, se emite la Factura N° 001-001-0000092, por 6.937.026 (guaraníes seis millones novecientos treinta y siete mil veintiséis), a cuenta por construcción de sanitario en Colegio Nacional Lomas Valentinas. En la misma fecha se emite la Orden de Pago N° 1961 por la suma de 6.937.026 (guaraníes seis millones novecientos treinta y siete mil veintiséis).</p>
Evidencias:
a) Copia simple del Acta de Inicio de Obras del 30/04/15. (Anexo 02)
b) Copia simple del Certificado N° 01 del 22/05/15 (Anexo 03)
c) Copia simple de la Factura N° 001-001-0000092 del 25/05/15. (Anexo 04)
d) Copia simple de Orden de Pago N° 1981 del 25/05/15. (Anexo 05)
e) Copia simple de Acta de Verificación de obra del 25/02/16 (Anexo 06)
3) Hechos y Conductas
<p>En fecha 30/04/15 se emite la Acta de Inicio de la obra LOTE 7 Construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Colegio Técnico y Centro de entrenamiento vocacional, el cual está suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, la Sra. Graciela Aguilar, Fiscal del Departamento de Obras y Planificación Urbana, y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.</p> <p>El 22/05/15 se presenta el Certificado N° 01 por construcción de sanitario en Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento vocacional por 16.017.225 (guaraníes dieciséis millones diecisiete mil doscientos veinticinco), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.</p> <p>El 25/05/15 se emite la Factura N° 001-001-0000090 por 16.017.225 (guaraníes dieciséis millones diecisiete mil doscientos veinticinco), a cuenta por construcción de sanitario en Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento. En misma fecha, se emite la Orden de Pago N° 1982 por la suma de 16.017.225 (guaraníes dieciséis millones diecisiete mil doscientos veinticinco).</p> <p>El 02/10/15 se presenta el Certificado N° 02 por construcción de sanitario en Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento vocacional por 30.000.000 (guaraníes treinta millones), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana.</p> <p>El 02/10/15 se emite la Factura N° 001-001-0000124 por 30.000.000 (guaraníes treinta millones) a cuenta por construcción de baño en colegio Técnico. En misma fecha se emite la Orden de Pago N° 3695 por la suma de 30.000.000 (guaraníes treinta millones).</p> <p>El 05/11/15 se presenta el Certificado N° 03 por construcción de sanitario en Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento vocacional por 18.051.676 (guaraníes dieciocho millones cincuenta y un mil seiscientos setenta y seis), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana.</p> <p>El 05/11/15 se emite la Factura N° 001-001-0000141 por 18.051.676 (guaraníes dieciocho millones cincuenta y un mil seiscientos setenta y seis) por avance de obra construcción de sanitario en colegio Técnico y Centro de Entrenamiento vocacional. En misma fecha se emite la Orden de Pago N° 4070 por la suma de 18.051.676 (guaraníes dieciocho millones cincuenta y un mil seiscientos setenta y seis).</p> <p>El 16/11/2015, se suscribe el Acta de Recepción Provisoria de la obra construcción de sanitario en colegio Técnico y Centro de Entrenamiento vocacional, por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.</p> <p>El 23/11/15 se presenta el Certificado N° 04 FINAL por construcción de sanitario en Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento vocacional por 16.071.225 (guaraníes dieciséis millones setenta y un mil doscientos veinticinco), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana.</p> <p>El 23/11/15 se emite la Factura N° 001-001-0000146 por 16.071.225 (guaraníes dieciséis millones setenta y un mil doscientos veinticinco), pago por construcción de baño en colegio Técnico y Centro de Entrenamiento vocacional. En misma fecha se emite la Orden de Pago N° 4344 por la suma de 16.071.225 (guaraníes dieciséis millones setenta y un mil doscientos veinticinco).</p> <p>El 23/11/2015, se suscribe el Acta de Recepción Final de la obra construcción de sanitario en colegio Técnico y Centro de</p>

Entrenamiento vocacional, por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.

En fecha 25/02/16, se realizó la verificación in situ y las mediciones correspondientes de la obra: LOTE 7 Construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Colegio Técnico y Centro de entrenamiento vocacional, en presencia de los auditores de la Contraloría General de la República Arq. Gloria Ferreira P., Arq. Lorena Jara Notario, el Sr. Derlis Robledo, y el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, representando a la Municipalidad. En dicha oportunidad se labró Acta de Verificación de las obras, y se realizaron tomas fotográficas. Luego en gabinete de la CGR, se procedió al estudio y cuantificación de los rubros ejecutados, encontrándose una diferencia de 2.343.687 (guaraníes dos millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos ochenta y siete), esto se refleja en las Planillas comparativas de cantidades entre lo realmente ejecutado y lo pagado, elaboradas por el equipo de auditoría.

Evidencias:

- a) Copia simple de Acta de Inicio de la obra del 30/04/15 (Anexo 07)
- b) Copia simple de Certificado N° 01 del 22/05/15 Anexo 08)
- c) Copia simple de Factura N° 001-001-0000090 del 25/05/15 (Anexo 09)
- d) Copia simple de Orden de Pago N° 1982 del 25/05/15 (Anexo 10)
- e) Copia simple de Certificado N° 02 del 02/10/15(Anexo 11 a - d)
- f) Copia simple de Factura N° 001-001-0000124 del 02/10/15(Anexo 12)
- g) Copia simple de Orden de Pago N° 3695 del 02/10/15(Anexo 13)
- h) Copia simple de Certificado N° 03 del 05/11/15(Anexo 14 a - d)
- i) Copia simple de Factura N° 001-001-0000141(Anexo15)
- j) Copia simple de Orden de Pago N° 4070 del 05/11/15(Anexo16)
- k) Copia simple de Acta de Recepción Provisoria del 16/11/2015(Anexo 17)
- l) Copia simple de Certificado N° 04 FINAL del 23/11/15(Anexo 18 a - d)
- m) Copia simple de Factura N° 001-001-0000146(Anexo 19)
- n) Copia simple de Orden de Pago N° 4344 del 23/11/15(Anexo 20)
- o) Copia simple de Acta de Recepción Final del 23/11/2015(Anexo 21)
- p) Copia simple de Acta de verificación in situ del 25/02/16(Anexo 22)
- q) Planillas comparativas elaboradas por los auditores(Anexo 23 a -b)

4) Hechos y Conductas

El LOTE 7 Construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Colegio Técnico y Centro de entrenamiento vocacional, presentó atraso en la entrega y recepción de la misma, teniendo en cuenta el plazo estipulado, no aplicándose la multa establecida por incumplimiento del plazo de ejecución.

Según el Contrato el plazo de ejecución establecido era de 120 (ciento veinte días) días. Dicha obra se inició el 30/04/15 (según Acta de Inicio) y cuenta con Recepción Definitiva con fecha 23/11/15, registrando un atraso de 87 (ochenta y siete) días y sin que se evidencien documentos que certifiquen la aplicación de multas al contratista o la justificación del mismo.

En fecha 25/02/16se realiza la verificación in situ de la obra, observándose 87 días de atraso; por lo que en consideración a lo estipulado en el punto 11. MULTAS que dice:

“Si el Contratista no diere cumplimiento a la ejecución de la obra en los plazos estipulados para cada etapa del cronograma de obras aprobado y sus eventuales prorrogas, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al cero punto quince por ciento (0,15%) del valor total del contrato, por cada día de atraso de cada etapa...”

Se estima en gabinete que el monto de la multa que la Municipalidad debió aplicar a la contratista por los 87 días de atraso, corresponde . 10.451.239 (guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos treinta y nueve).

Evidencias:

- a) Copia simple del Contrato de fecha 30/12/2014. (Anexo 01)
- b) Copia simple de Acta de Inicio de la obra del 30/04/15 (Anexo 07)
- c) Copia simple de Acta de Recepción Final del 23/11/2015 (Anexo 21)
- d) Copia simple de Acta de verificación in situ del 25/02/16 (Anexo 22)
- e) Planillaelaborada por los auditores (Anexo 24)

5) Hechos y Conductas

En fecha 28/04/15 se emite la Acta de Inicio de la obra LOTE 8 Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Gimnasio Paulino, el cual está suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – DIRECTOR del Departamento de Obras y Planificación Urbana, la Sra. Graciela Aguilar, Fiscal del Departamento de Obras y Planificación Urbana, y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.

El 22/05/15 se presenta el Certificado N° 01 por construcción de aula en Colegio Gimnasio Paulino por 13.599.730 (guaraníes trece millones quinientos noventa y nueve mil setecientos treinta), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.

El 25/05/15 se emite la Factura N° 001-001-0000093 por 13.599.730 (guaraníes trece millones quinientos noventa y nueve mil setecientos treinta), a cuenta por construcción de aula en Colegio Gimnasio Paulino. En misma fecha, se emite la Orden de Pago N° 1983 por la suma de 13.599.730 (guaraníes trece millones quinientos noventa y nueve mil setecientos treinta).

El 23/10/15 se presenta el Certificado N° 02 por construcción de aula en Colegio Gimnasio Paulino por 22.500.370 (guaraníes veintidós millones quinientos mil trescientos setenta), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana.

El 23/10/15 se emite la Factura N° 001-001-0000138 por 22.500.370 (guaraníes veintidós millones quinientos mil trescientos setenta) por pago por Certificación N° 02 de obra de construcción de aula en Colegio Gimnasio Paulino. En misma fecha se emite la Orden de Pago N° 3968 por la suma de 22.500.370 (guaraníes veintidós millones quinientos mil trescientos setenta).

El 14/11/2015, se suscribe el Acta de Recepción Provisoria de la obra construcción de aula en Colegio Gimnasio Paulino, por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.

Se presenta el Certificado N° 03 por construcción de aula en Colegio Gimnasio Paulino por 31.898.550 (guaraníes treinta y un millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana.

El 23/11/15 se emite la Factura N° 001-001-0000148 por 31.898.550 (guaraníes treinta y un millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta) por pago certificado N° 03 Colegio Gimnasio Paulino. En misma fecha se emite la Orden de Pago N° 4345 por la suma de 31.898.550 (guaraníes treinta y un millones ochocientos noventa y ocho mil quinientos cincuenta)

El 20/11/15 se suscribe la Adenda N° 5 por el Intendente Municipal Lic. Darío Ortellado Zorrilla y el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A., con base en el Informe del Departamento de obras y Planificación Urbana, suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, la cual es improcedente.

Se presenta el Certificado de Ampliación de Contrato original por construcción de aula en Colegio Gimnasio Paulino por 11.690.000 (guaraníes once millones seiscientos noventa mil), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana.

El 23/11/15 se emite la Factura N° 001-001-0000144 por 11.690.000 (guaraníes once millones seiscientos noventa mil), ampliación de un aula en Colegio Gimnasio Paulino. En misma fecha se emite la Orden de Pago N° 4341 por la suma de 11.690.000 (guaraníes once millones seiscientos noventa mil).

El 23/11/2015, se suscribe el Acta de Recepción Final de la obra construcción de aula en Colegio Gimnasio Paulino, por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.

En fecha 24/02/16, se realizó la verificación in situ y las mediciones correspondientes de la obra: obra LOTE 8 Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Gimnasio Paulino, en presencia de los auditores de la Contraloría General de la República Arq. Gloria Ferreira P., Arq. Lorena Jara Notario, el Sr. Derlis Robledo, y el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, representando a la Municipalidad. En dicha oportunidad se labró Acta de Verificación de las obras, y se realizaron tomas fotográficas. Luego en gabinete de la CGR, se procedió al estudio y cuantificación de los rubros ejecutados, y del análisis de las adendas suscritas, encontrándose una diferencia de 10.238.000 (guaraníes diez millones doscientos treinta y ocho mil), esto se refleja en las Planillas comparativas de cantidades entre lo realmente ejecutado y lo pagado, elaboradas por el equipo de auditoría.

Evidencias:

- a) Copia simple de Acta de Inicio de la obra del 28/04/15 (Anexo 25)
- b) Copia simple de Certificado N° 01 del 22/05/15 (Anexo 26)
- c) Copia simple de Factura N° 001-001-0000093 del 25/05/15 (Anexo 27)
- d) Copia simple de Orden de Pago N° 1983 del 25/05/15 (Anexo 28)
- e) Copia simple de Certificado N° 02 del 23/10/15 (Anexo 29 a -c)
- f) Copia simple de Factura N° 001-001-0000138 del 23/10/15 (Anexo 30)
- g) Copia simple de Orden de Pago N° 3968 del 23/10/15 (Anexo 31)
- h) Copia simple de Acta de Recepción Provisoria del 14/11/2015 (Anexo 32)
- i) Copia simple de Certificado N° 03 (Anexo 33 a-c)
- j) Copia simple de Factura N° 001-001-0000148 del 23/11/15 (Anexo 34)
- k) Copia simple de Orden de Pago N° 4345 del 23/11/15 (Anexo 35)
- l) Copia simple de Adenda N° 5 del 20/11/15 (Anexo 36 a-b)
- m) Copia simple de Informe del Departamento de obras y Planificación Urbana (Anexo 37)
- n) Copia simple de Certificado de Ampliación de Contrato original (Anexo 38)
- o) Copia simple de Factura N° 001-001-0000144 del 23/11/15 (Anexo 39)

p) Copia simple de Orden de Pago N° 4341 del 23/11/15 (Anexo 40)
q) Copia simple de Acta de Recepción Final del 23/11/2015 (Anexo 41)
r) Copia simple de Acta de verificación in situ del 24/02/16 (Anexo 42)
s) Planillas comparativas elaboradas por los auditores (Anexo 43 a-b)
6) Hechos y Conductas
<p>EILOTE 8 Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Gimnasio Paulino, contratado por un monto de 67.998.650, que forma parte de la LCO N° 03/14, presentó atraso en la entrega y recepción de la misma, teniendo en cuenta el plazo estipulado, no aplicándose la multa establecida por incumplimiento del plazo de ejecución.</p> <p>El mismo tiene Acta de Inicio con fecha 28/04/15 y cuenta con Recepción Definitiva del 23/11/15, registrando un atraso de 89 (ochenta y nueve) días y sin que se evidencien documentos que certifiquen la aplicación de multas al contratista o la justificación del mismo.</p> <p>En fecha 24/02/2016 se realiza la verificación in situ de la obra, observándose 89 días de atraso; por lo que en consideración a lo estipulado en el punto 11. MULTAS que dice:</p> <p>“Si el Contratista no diere cumplimiento a la ejecución de la obra en los plazos estipulados para cada etapa del cronograma de obras aprobado y sus eventuales prorrogas, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al cero punto quince por ciento (0,15%) del valor total del contrato, por cada día de atraso de cada etapa...”</p> <p>Se determina en gabinete que el monto de la multa que la Municipalidad debió cobrar a la contratista por los 89 días de atraso corresponde 9.077.820 (guaraníes nueve millones setenta y siete mil ochocientos veinte mil).</p>
Evidencias:
a) Copia simple del Contrato de fecha 30/12/2014. (Anexo 01)
b) Copia simple de Acta de Inicio de la obra del 28/04/15 (Anexo 25)
c) Copia simple de Acta de Recepción Final del 23/11/2015 (Anexo 41)
d) Copia simple de Acta de verificación in situ del 24/02/16 (Anexo 42)
e) Planilla elaborada por los auditores (Anexo 44)
7) Hechos y Conductas
<p>En fecha 26/02/15 se emite la Acta de Inicio de la obra LOTE 10 Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Colonia 14 de Mayo, el cual está suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, la Sra. Graciela Aguilar, Fiscal del Departamento de Obras y Planificación Urbana, y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.</p> <p>El 10/03/15 se presenta el Certificado N° 01 por construcción de aula en Colegio Colonia 14 de Mayo por 26.350.950 (guaraníes veintiséis millones trescientos cincuenta mil novecientos cincuenta), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.</p> <p>El 10/05/15 se emite la Factura N° 001-001-0000078 por 26.350.950 (guaraníes veintiséis millones trescientos cincuenta mil novecientos cincuenta), a cuenta por construcción de aula en Colegio Colonia 14 de Mayo. En misma fecha, se emite la Orden de Pago N° 956 por la suma de 26.350.950 (guaraníes veintiséis millones trescientos cincuenta mil novecientos cincuenta)</p> <p>El 31/03/15 se presenta el Certificado N° 02 por construcción de aula en Colegio Colonia 14 de Mayo por 25.405.000 (guaraníes veinticinco millones cuatrocientos cinco mil), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza.</p> <p>El 31/03/15 se emite la Factura N° 001-001-0000079 por 25.405.000 (guaraníes veinticinco millones cuatrocientos cinco mil) a cuenta de construcción de aula en Colegio Colonia 14 de Mayo. En misma fecha se emite la Orden de Pago N° 1337 por la suma de 25.405.000 (guaraníes veinticinco millones cuatrocientos cinco mil).</p> <p>El 17/04/2015, se suscribe el Acta de Recepción Provisoria de la obra construcción de aula en Colegio Colonia 14 de Mayo, por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, la Sra. Graciela Aguilar, Fiscal del Departamento de obras y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.</p> <p>El 29/04/15 se presenta el Certificado N° 03 por construcción de aula en Colegio Colonia 14 de Mayo por 16.056.363 (guaraníes dieciséis millones cincuenta y seis mil trescientos sesenta y tres), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana y Planificación Urbana y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza.</p> <p>El 29/04/14 se emite la Factura N° 001-001-0000082 por 16.056.363 (guaraníes dieciséis millones cincuenta y seis mil trescientos sesenta y tres) por cancelación de construcción de aula Colegio Colonia 14 de Mayo. El 29/04/15 se emite la Orden de Pago N° 1530 por la suma de 16.056.363 (guaraníes dieciséis millones cincuenta y seis mil trescientos sesenta y tres).</p> <p>El 29/04/2015, se suscribe el Acta de Recepción Final de la obra construcción de aula en Colegio Gimnasio Paulino, por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, la Sra. Graciela Aguilar, Fiscal del Departamento de obras y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.</p> <p>El 26/05/15 se suscribe la Adenda N° 4 por el Intendente Municipal Lic. Darío Ortellado Zorrilla y el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A., con base en el Informe del Departamento de obras y Planificación Urbana, suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana y la Sra. Graciela Aguilar, Fiscal del Departamento de obras, la cual es improcedente.</p>

El 21/05/15 se presenta el Certificado de Ampliación por construcción de aula en Colegio Colonia 14 de Mayo por 1.134.950 (guaraníes un millón ciento treinta y cuatro mil novecientos cincuenta), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana.

El 21/05/15 se emite la Factura N° 001-001-0000087 por 1.134.950 (guaraníes un millón ciento treinta y cuatro mil novecientos cincuenta), obras complementarias, construcción de un aula en Colegio Colonia 14 de Mayo. En misma fecha se emite la Orden de Pago N° 1970 por la suma de 1.134.950 (guaraníes un millón ciento treinta y cuatro mil novecientos cincuenta).

En fecha 24/02/16, se realizó la verificación in situ y las mediciones correspondientes de la obra: obra LOTE 10 Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Colonia 14 de Mayo, en presencia de los auditores de la Contraloría General de la República Arq. Gloria Ferreira P., Arq. Lorena Jara Notario, el Sr. Derlis Robledo, y el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, representando a la Municipalidad. En dicha oportunidad se labró Acta de Verificación de las obras, y se realizaron tomas fotográficas. Luego en gabinete de la CGR, se procedió al estudio y cuantificación de los rubros ejecutados, y del análisis de las adendas suscritas, encontrándose una diferencia de 2.551.350 (guaraníes dos millones quinientos cincuenta y un mil trescientos cincuenta), esto se refleja en las Planillas comparativas de cantidades entre lo realmente ejecutado y lo pagado, elaboradas por el equipo de auditoría.

Evidencias:

a) Copia simple de Acta de Inicio de la obra del 26/02/15 (Anexo 45)

b) Copia simple de Certificado N° 01 del 10/03/15 (Anexo 46 a-b)

c) Copia simple de Factura N° 001-001-0000078 del 10/05/15 (Anexo 47)

d) Copia simple de Orden de Pago N° 956 del 10/05/15 (Anexo 48)

e) Copia simple de Certificado N° 02 del 31/03/15 (Anexo 49 a-b)

f) Copia simple de Factura N° 001-001-0000079 (Anexo 50)

g) Copia simple de Orden de Pago N° 1337 del 31/03/15 (Anexo 51)

h) Copia simple de Acta de Recepción Provisoria del 17/04/2015 (Anexo 52)

i) Copia simple de Certificado N° 03 del 29/04/15 (Anexo 53 a-b)

j) Copia simple de Factura N° 001-001-0000082 del 29/04/14 (Anexo 54)

k) Copia simple de Orden de Pago N° 1530 del 29/04/15 (Anexo 55)

l) Copia simple de Acta de Recepción Final del 29/04/2015 (Anexo 56)

m) Copia simple de Adenda N° 4 del 26/05/15 (Anexo 57 a-b)

n) Copia simple de Informe del Departamento de obras y Planificación Urbana (Anexo 58 a-b)

o) Copia simple de Certificado de Ampliación del 21/05/15 (Anexo 59)

p) Copia simple de Factura N° 001-001-0000087 del 21/05/15 (Anexo 60)

q) Copia simple de Orden de Pago N° 1970 del 21/05/15 (Anexo 61)

r) Copia simple de Acta de verificación in situ del 24/02/16 (Anexo 62)

s) Planillas comparativas elaboradas por los auditores (Anexo 63 a-b)

8) Hechos y Conductas

En fecha 19/12/14 se emite la Acta de Inicio de la obra LOTE 12 Construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos, el cual está suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, la Sra. Graciela Aguilar, Fiscal del Departamento de Obras y Planificación Urbana, y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.

El 24/12/14 se presenta el Certificado N° 1 por construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos por 16.017.213 (guaraníes dieciséis millones diecisiete mil doscientos trece), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, y el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.

El 24/12/14 se emite la Factura N° 001-001-0000067 por 16.017.213 (guaraníes dieciséis millones diecisiete mil doscientos trece). En misma fecha, se emite la Orden de Pago N° 5045 por la suma de 16.017.213 (guaraníes dieciséis millones diecisiete mil doscientos trece).

El 16/04 se presenta el Acta de Fiscalización por construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos, suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana y la Sra. Graciela Aguilar, Fiscal del Departamento de Obras y Planificación Urbana, y el 17/04/15 se presenta el Certificado N° 02 por 10.458.549 (guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve).

El 17/04/15 se emite la Factura N° 001-001-0000080 por 10.458.549 (guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve), a cuenta construcción y reparación de aulas y baños en Escuela Básica Cipriano Ocampos. En misma fecha, se emite la Orden de Pago N° 1458 por la suma de 10.458.549 (guaraníes diez millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve).

El 08/05/2015, se suscribe el Acta de Recepción Provisoria de la obra construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos, por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, la Sra. Graciela Aguilar, Fiscal del Departamento de Obras y Planificación Urbana y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza,

representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.

El 18/05/2015, se suscribe el Acta de Recepción Final de la obra construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos, por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, la Sra. Graciela Aguilar, Fiscal del Departamento de obras y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A.

El 19/06 se presenta el Acta de Fiscalización por construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos, suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana y la Sra. Graciela Aguilar, Fiscal del Departamento de Obras y Planificación Urbana, y en misma fecha se presenta el Certificado N° 03 por 14.268.150 (guaraníes catorce millones doscientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta).

El 22/06/15 se emite la Factura N° 001-001-0000099 por 14.268.150 (guaraníes catorce millones doscientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta) pago por avance de obra construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos. En misma fecha se emite la Orden de Pago N° 2464 por la suma de 14.268.150 (guaraníes catorce millones doscientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta).

El 03/08/15 se presenta el Certificado N° 04 por construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos por 6.137.400 (guaraníes seis millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza.

El 03/08/15 se emite la Factura N° 001-001-0000112 por 6.137.400 (guaraníes seis millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos) pago por avance de obra construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos. En misma fecha se emite la Orden de Pago N° 2928 por la suma de 6.137.400 (guaraníes seis millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos).

El 10/08/15 se presenta el Certificado N° 05 por construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos por 26.991.502 (guaraníes veintiséis millones novecientos noventa y un mil quinientos dos), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza.

El 12/08/15 se emite la Factura N° 001-001-0000114 por 26.991.502 (guaraníes veintiséis millones novecientos noventa y un mil quinientos dos) pago por construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos. En misma fecha se emite la Orden de Pago N° 3202 por la suma de 26.991.502 (guaraníes veintiséis millones novecientos noventa y un mil quinientos dos).

El 15/10/14 se suscribe el Convenio Modificador de Obras Públicas, por el Intendente Municipal Lic. Darío Ortellado Zorrilla y el Sr. Arnaldo José Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A., con base en el Informe del Departamento de obras y Planificación Urbana, suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana.

El 15/10/15 se presenta el Certificado de Ampliación de contrato original por construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos por 6.575.000 (guaraníes seis millones quinientos setenta y cinco mil), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, el cual tiene su Acta de Recepción del 13/10/15, suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza.

El 15/10/15 se emite la Factura N° 001-001-0000132 por 6.575.000 (guaraníes seis millones quinientos setenta y cinco mil), pago por trabajos de ampliación Escuela Básica Cipriano Ocampos. En misma fecha se emite la Orden de Pago N° 3941 por la suma de 6.575.000 (guaraníes seis millones quinientos setenta y cinco mil).

En fecha 23/02/16, se realizó la verificación in situ y las mediciones correspondientes de la obra: obra LOTE 12 Construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos, en presencia de los auditores de la Contraloría General de la República Arq. Gloria Ferreira P., Arq. Lorena Jara Notario, el Sr. Derlis Robledo, y el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, representando a la Municipalidad. En dicha oportunidad se labró Acta de Verificación de las obras, y se realizaron tomas fotográficas. Luego en gabinete de la CGR, se procedió al estudio y cuantificación de los rubros ejecutados, y del análisis de las adendas suscritas, encontrándose una diferencia de 8.432.826 (guaraníes ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos veintiséis), esto se refleja en las Planillas comparativas de cantidades entre lo realmente ejecutado y lo pagado, elaboradas por el equipo de auditoría.

Evidencias:

Copia simple de Acta de Inicio de la obra del 19/12/14 (Anexo 64)

Copia simple de Certificado N° 1 del 24/12/14 (Anexo 65)

Copia simple de Factura N° 001-001-0000067 del 24/12/14 (Anexo 66)

Copia simple de Orden de Pago N° 5045 del 24/12/14 (Anexo 67)

Copia simple de Acta de Fiscalización del 16/04 (Anexo 68)

Copia simple de Certificado N° 02 del 17/04/15 (Anexo 69 a-c)

Copia simple de Factura N° 001-001-0000080 del 17/04/15 (Anexo 70)

Copia simple de Orden de Pago N° 1458 del 17/04/15 (Anexo 71)

Copia simple de Acta de Recepción Provisoria del 08/05/2015 (Anexo 72)

Copia simple de Acta de Recepción Final del 18/05/2015 (Anexo 73)

Copia simple de Acta de Fiscalización del 19/06 (Anexo 74)

Copia simple de Certificado N° 03 del 19/06/15 (Anexo 75 a-c)

Copia simple de Factura N° 001-001-0000099 del 22/06/15 (Anexo 76)

Copia simple de Orden de Pago N° 2464 del 22/06/15 (Anexo 77)

Certificado N° 04 del 03/08/15 (Anexo 78a-c)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000112 del 03/08/15 (Anexo 79)
Copia simple de Orden de Pago N° 2928 del 03/08/15 (Anexo 80)
Copia simple de Certificado N° 05 del 10/08/15 (Anexo 81 a-d)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000114 del 12/08/15 (Anexo 82)
Copia simple de Orden de Pago N° 3202 del 12/08/15 (Anexo 83)
Copia simple de Convenio Modificadorio de Obras Públicas del 15/10/14 (Anexo 84 a-b)
Copia simple de Informe del Departamento de obras y Planificación Urbana(Anexo 85)
Copia simple de Certificado de Ampliación del 15/10/15 (Anexo 86)
Copia simple de Acta de Recepción de ampliación del 13/10/15 (Anexo 87)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000132 del 15/10/15(Anexo 88)
Copia simple de Orden de Pago N° 3941 del 15/10/15(Anexo 89)
Copia simple de Acta de verificación in situ del 23/02/16 (Anexo 90)
Planillas comparativas elaboradas por los auditores (Anexo 91 a-b)
9) Hechos y Conductas
<p>El LOTE 12 Construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos, contratado por un monto de 80.086.066, que forma parte de la LCO N° 03/14, presentó atraso en la entrega y recepción de la misma, teniendo en cuenta el plazo estipulado, no aplicándose la multa establecida por incumplimiento del plazo de ejecución.</p> <p>El mismo tiene Acta de Inicio con fecha 19/12/14 y que cuenta con Recepción Definitiva del 18/05/15, por lo que la obra presentó un atraso de 30 días en su entrega, y sin documentos que certifiquen la aplicación de multas al contratista o la justificación del mismo.</p> <p>En fecha 23/02/2016 se realiza la verificación in situ de la obra, observándose 30 días de atraso; por lo que en consideración a lo estipulado en el punto 11. MULTAS que dice:</p> <p>“Si el Contratista no diere cumplimiento a la ejecución de la obra en los plazos estipulados para cada etapa del cronograma de obras aprobado y sus eventuales prorrogas, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al cero punto quince por ciento (0,15%) del valor total del contrato, por cada día de atraso de cada etapa...”</p> <p>Se determina en gabinete que el monto de la multa que la Municipalidad debió cobrar a la contratista por los 30 días de atraso corresponde . 3.603.873 (guaraníes tres millones seiscientos tres mil ochocientos setenta y tres).</p>
Evidencias:
a) Copia simple del Contrato de fecha 30/12/2014. (Anexo 01)
b) Copia simple de Acta de Inicio de la obra del 19/12/14(Anexo 64)
c) Copia simple de Acta de Recepción Final del 18/05/2015(Anexo 73)
d) Copia simple de Acta de verificación in situ del 23/02/16 (Anexo 90)
e) Planilla elaborada por los auditores (Anexo 92)
10) Hechos y Conductas
<p>En fecha 28/04/15 se emite la Acta de Inicio de la obra LOTE 13 Construcción de sanitario 2,55 x 4,00 Escuela Básica 2713 Simón Bolívar, el cual está suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, la Sra. Graciela Aguilar, Fiscal del Departamento de Obras y Planificación Urbana, y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo Baeza, representante de la empresa JM DISTRIBUIDORA S.A., y no cuenta con Recepción Definitiva.</p> <p>El 22/05/15 se presenta el Certificado N° 01 por construcción de sanitario 2,55 x 4,00 Escuela Básica 2713 Simón Bolívar, suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, y por parte del Contratante, el Sr. Arnaldo José Baeza.</p> <p>El 25/05/15 se emite la Factura N° 001-001-0000096 por 6.937.026 (guaraníes seis millones novecientos treinta y siete mil veintiséis), a cuenta por construcción de sanitario 2,55 x 4,00 Escuela Básica 2713 Simón Bolívar. En misma fecha, se emite la Orden de Pago N° 1985 por la suma de 6.937.026 (guaraníes seis millones novecientos treinta y siete mil veintiséis).</p> <p>El 02/10/15 se presenta el Certificado N° 02 por construcción de sanitario 2,55 x 4,00 Escuela Básica 2713 Simón Bolívar, suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana.</p> <p>El 02/10/15 se emite la Factura N° 001-001-0000126 por 20.000.000 (guaraníes veinte millones) pago por avance de obra construcción de baño Escuela Simón Bolívar. En misma fecha se emite la Orden de Pago N° 3697 por la suma de 20.000.000 (guaraníes veinte millones).</p> <p>El 05/11/15 se presenta el Certificado N° 03 por construcción de sanitario 2,55 x 4,00 Escuela Básica 2713 Simón Bolívar por 7.748.105 (guaraníes siete millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento cinco), suscrito por el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana.</p> <p>El 05/11/15 se emite la Factura N° 001-001-0000143 por 7.748.105 (guaraníes siete millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento cinco), pago por construcción de sanitario Escuela Simón Bolívar. En misma fecha se emite la Orden de Pago N° 4072 por</p>

la suma de 7.748.105 (guaraníes siete millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento cinco).

En fecha 23/02/16, se realizó la verificación in situ y las mediciones correspondientes de la obra: obra LOTE 13 Construcción de sanitario 2,55 x 4,00 Escuela Básica 2713 Simón Bolívar en presencia de los auditores de la Contraloría General de la República Arq. Gloria Ferreira P., Arq. Lorena Jara Notario, el Sr. Derlis Robledo, y el Sr. Eduardo Giménez – Director del Departamento de Obras y Planificación Urbana, representando a la Municipalidad. En dicha oportunidad se labró Acta de Verificación de las obras, y se realizaron tomas fotográficas. Luego en gabinete de la CGR, se procedió al estudio y cuantificación de los rubros ejecutados, encontrándose una diferencia de 730.795 (guaraníes setecientos treinta mil setecientos noventa y cinco), esto se refleja en las Planillas comparativas de cantidades entre lo realmente ejecutado y lo pagado, elaboradas por el equipo de auditoría.

Evidencias:

- a) Copia simple de Acta de Inicio de la obra del 28/04/15 (Anexo 93)
- b) Copia simple de Certificado N° 01 del 22/05/15 (Anexo 94)
- c) Copia simple de Factura N° 001-001-0000096 del 25/05/15 (Anexo 95)
- d) Copia simple de Orden de Pago N° 1985 del 25/05/15 (Anexo 96)
- e) Copia simple de Certificado N° 02 del 02/10/15 (Anexo 97 a-d)
- f) Copia simple de Factura N° 001-001-0000126 del 02/10/15 (Anexo 98)
- g) Copia simple de Orden de Pago N° 3697 del 02/10/15 (Anexo 99)
- h) Copia simple de Certificado N° 03 del 05/11/15 (Anexo 100 a-e)
- i) Copia simple de Factura N° 001-001-0000143 del 05/11/15 (Anexo 101)
- j) Copia simple de Orden de Pago N° 4072 del 05/11/15 (Anexo 102)
- k) Copia simple de Acta de verificación in situ del 24/02/16 (Anexo 103)
- l) Planillas comparativas elaboradas por los auditores (Anexo 104 A-C)

B) MONTO DEL PERJUICIO PATRIMONIAL

Indique aquí el monto preciso del perjuicio patrimonial determinado en concreto, estableciendo la cuantificación de la disminución del valor del activo o del aumento del pasivo como consecuencia de los hechos relevantes determinados.

LCO N° 03/14 - CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y BAÑOS, SEGUNDO GRUPO - JM Distribuidora S.A.					
Monto G.		Obras	DIFERENCIA CANTIDADES G.	MULTAS G.	ADENDAS G.
Total	Por obra				
367.809.754	34.685.131	LOTE 6 Construcción de sanitario 2,55 x 4,00 Colegio Nacional Lomas Valentinas	6.937.026		
	80.086.126	LOTE 7 Construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Colegio Técnico y Centro de entrenamiento vocacional	2.343.687	10.451.239	
	67.998.650	LOTE 8 Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Gimnasio Paulino	6.533.000	9.077.820	3.705.000
	70.268.650	LOTE 10 Construcción de aula 5,80 x 6,80 Colegio Colonia 14 de Mayo	1.416.400		1.134.950
	80.086.066	LOTE 12 Construcción de sanitario 4,40 x 6,15 Escuela Básica Cipriano Ocampos	1.857.826	3.603.873	6.575.000
	34.685.131	LOTE 13 Construcción de sanitario 2,55 x 4,00 Escuela Básica 2713 Simón Bolívar	730.795		
			19.818.734	23.132.932	11.414.950
				54.366.616	

. 54.366.616 (guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta y seis mil seiscientos dieciséis).

V. DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, QUE PODRÍAN TENER RELACIÓN CON LOS HECHOS DETECTADOS:

Consigne aquí una referencia detallada sobre las normas jurídicas en materia administrativa que resultarían útiles para determinar responsabilidades como consecuencia de la realización del/los hecho/s reportado/s: Ejemplos: Leyes orgánicas, legislación en materia de contrataciones relacionadas con el caso, Resoluciones de nombramiento de funcionarios, Reglamentos de procedimientos y funciones, contratos celebrados entre la institución y otras personas, etc.

A) DISPOSICIONES LEGALES:

- Constitución Nacional: Artículo 283.
- Ley N° 276/94 "Orgánica y funcional de la Contraloría General de la República".
- Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00.
- Ley de Presupuesto: "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación".
- Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.
- Ley N° 3439/07 "Que modifica la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas".
- Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".
- Ley 1533/00 "Que establece el Régimen de Obras Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 11670.
- Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".
- Ley N° 4758/12 "Que crea el FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN".

B) RESOLUCIONES Y REGLAMENTOS:

- Resolución CGR N° 1196/08: "Por la cual se aprueba y adopta el Manual de Auditoría Gubernamental denominado "TESAREKÓ", para la Contraloría General de la República".
- Resolución CGR N° 350/09: "Por la cual se aprueba la actualización del Manual de Auditoría Gubernamental denominado "TESAREKÓ", para uso interno de la Contraloría General de la República".

- Resolución CGR N° 1207/09: "Por la cual se aprueba la actualización del Manual de Auditoría Gubernamental "TESAREKÓ".
- Res. N° 698/08 "Por la cual se dispone la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Contraloría General de la República".
- Resolución CGR N° 425/08 "Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco para el Control, Fiscalización y Evaluación de los Sistemas de Control Interno de las Entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República".
- Resoluciones reglamentarias emanadas por la Contraloría General de la República.
- Otras Leyes, Decretos y Reglamentaciones referente al trabajo.

C) CONTRATOS:

El Contrato del 30/12/14, CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS Y BAÑOS, SEGUNDO GRUPO

D) OTROS:

NO

VI. OTROS DATOS RELEVANTES:

Indique aquí cualquier otra información que, a su criterio, podría resultar de utilidad para el esclarecimiento de los hechos reportados, con indicación precisa de la fuente de la misma. Indique también, si se han detectado evidencias de la realización de otros hechos punibles que podrían estar relacionados (conexos) con los hechos punibles contra el patrimonio que se reportan. Si es así, relate detalladamente todos los hechos relevantes conocidos, elementos de convicción, normativa aplicable, etc. – siguiendo los lineamientos generales del presente formulario.

Por Nota IM N° 179/2017 del 25/01/17, ingresado bajo Expte. CGR N° 03543 del 02/02/17, el Intendente Municipal Dr. Gustavo Alcides Navarro, envía informe sobre medidas tomadas acerca de los puntos objetados en el Dictamen Técnico N° 03/16. En ese sentido, a fojas 19 (diecinueve) del citado expediente, la empresa contratista, representada por el Sr. Arnaldo Baeza, remite nota dirigida al Intendente Municipal, de fecha 16/11/16, donde expresa, entre otras cosas que: "accede voluntariamente a las devoluciones objetadas por la Contraloría General de la República Dictamen Técnico-DTO N° 03/16", que según planilla inserta en la misma, es de G. 15.954.838. Cabe destacar que esta suma no condice con lo reportado por la CGR como supuesto daño patrimonial, ya que el monto devuelto resulta de las mediciones y cuantificaciones realizadas por la Municipalidad, posterior a las del EA.

Al respecto, remite copia simple de boleta de Depósito N° A 16807364, del Banco Continental, de crédito para la cuenta N° 000850452101, a nombre de la Municipalidad de Villarrica de fecha 21/11/16, por un monto de G. 6.937.026.

Además, remite Comprobante de Ingresos de la Municipalidad de Villarrica N° 091357, efectuado por la contratista, el 21/11/16, por G. 9.017.812.

Evidencias:

- Copia simple de Nota IM N° 179/2017 del 25/01/17 (Anexo 105)
- Copia simple de nota de la contratista de fecha 16/11/16 (Anexo 106)
- Copia simple de boleta de Depósito N° A 16807364, del Banco Continental del 21/11/16 (Anexo 107)
- Copia simple de Comprobante de Ingresos de la Municipalidad de Villarrica N° 091357 del 21/11/16 (Anexo 108)

VII. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL REALIZADOS, CON RELACIÓN A LOS HECHOS CONCRETOS DETECTADOS, INDICANDO LOS FUNCIONARIOS DE LA CGR (AUDITORES, FUNCIONARIOS DE APOYO, ETC.) QUE HAN INTERVENIDO EN CADA PROCEDIMIENTO:

Indique aquí todos los procedimientos (diligencias) de control a través de los cuales se llegó al hallazgo de los elementos indiciarios de la comisión del/los hecho/s punible/s reportado/s, y de todos los procedimientos (diligencias) realizadas con posterioridad al hallazgo y antes de la elaboración del presente Reporte. Individualizar a los funcionarios de la CGR que han intervenido en cada una de las diligencias

- 1- Análisis del Contrato citado anteriormente, correspondiente a la obra ejecutada por la Municipalidad.
- 2- Verificación in situ de la obra ejecutada.
- 3- Elaboración del Dictamen de Planillas Comparativas según verificación.
- 4- Funcionarios participantes de la CGR: Arq. Hugo Martínez Lesme, Ing. Genaro Fernández Núñez, Arq. Gloria Ferreira P., Arq. Lorena JaraNotario, el Sr. Derlis Robledo.

VIII. INDIVIDUALIZACIÓN DE ELEMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:

Individualice aquí, todos los, anexos, documentos, informes y cualquier otra evidencia que se adjuntan al presente Reporte.

- Copia simple del Contrato de fecha 30/12/2014. (Anexo 01 a-v)
- Copia simple del Acta de Inicio de Obras del 30/04/15. (Anexo 02)
- Copia simple del Certificado N° 01 del 22/05/15 (Anexo 03)
- Copia simple de la Factura N° 001-001-0000092 del 25/05/15. (Anexo 04)
- Copia simple de Orden de Pago N° 1981 del 25/05/15. (Anexo 05)
- Copia simple de Acta de Verificación de obra del 25/02/16 (Anexo 06)
- Copia simple de Acta de Inicio de la obra del 30/04/15 (Anexo 07)
- Copia simple de Certificado N° 01 del 22/05/15 Anexo 08)
- Copia simple de Factura N° 001-001-0000090 del 25/05/15 (Anexo 09)
- Copia simple de Orden de Pago N° 1982 del 25/05/15 (Anexo 10)
- Copia simple de Certificado N° 02 del 02/10/15 (Anexo 11 a - d)
- Copia simple de Factura N° 001-001-0000124 del 02/10/15 (Anexo 12)

Copia simple de Orden de Pago N° 3695 del 02/10/15 (Anexo 13)
Copia simple de Certificado N° 03 del 05/11/15 (Anexo 14 a - d)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000141 (Anexo 15)
Copia simple de Orden de Pago N° 4070 del 05/11/15 (Anexo 16)
Copia simple de Acta de Recepción Provisoria del 16/11/2015 (Anexo 17)
Copia simple de Certificado N° 04 FINAL del 23/11/15 (Anexo 18 a - d)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000146 (Anexo 19)
Copia simple de Orden de Pago N° 4344 del 23/11/15 (Anexo 20)
Copia simple de Acta de Recepción Final del 23/11/2015 (Anexo 21)
Copia simple de Acta de verificación in situ del 25/02/16 (Anexo 22)
Planillas comparativas elaboradas por los auditores (Anexo 23 a - b)
Planilla elaborada por los auditores (Anexo 24)
Copia simple de Acta de Inicio de la obra del 28/04/15 (Anexo 25)
Copia simple de Certificado N° 01 del 22/05/15 (Anexo 26)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000093 del 25/05/15 (Anexo 27)
Copia simple de Orden de Pago N° 1983 del 25/05/15 (Anexo 28)
Copia simple de Certificado N° 02 del 23/10/15 (Anexo 29 a - c)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000138 del 23/10/15 (Anexo 30)
Copia simple de Orden de Pago N° 3968 del 23/10/15 (Anexo 31)
Copia simple de Acta de Recepción Provisoria del 14/11/2015 (Anexo 32)
Copia simple de Certificado N° 03 (Anexo 33 a-c)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000148 del 23/11/15 (Anexo 34)
Copia simple de Orden de Pago N° 4345 del 23/11/15 (Anexo 35)
Copia simple de Adenda N° 5 del 20/11/15 (Anexo 36 a-b)
Copia simple de Informe del Departamento de obras y Planificación Urbana (Anexo 37)
Copia simple de Certificado de Ampliación de Contrato original (Anexo 38)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000144 del 23/11/15 (Anexo 39)
Copia simple de Orden de Pago N° 4341 del 23/11/15 (Anexo 40)
Copia simple de Acta de Recepción Final del 23/11/2015 (Anexo 41)
Copia simple de Acta de verificación in situ del 24/02/16 (Anexo 42)
Planillas comparativas elaboradas por los auditores (Anexo 43 A-B)
Planilla elaborada por los auditores (Anexo 44)
Copia simple de Acta de Inicio de la obra del 26/02/15 (Anexo 45)
Copia simple de Certificado N° 01 del 10/03/15 (Anexo 46 a-b)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000078 del 10/05/15 (Anexo 47)
Copia simple de Orden de Pago N° 956 del 10/05/15 (Anexo 48)
Copia simple de Certificado N° 02 del 31/03/15 (Anexo 49 a-b)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000079 (Anexo 50)
Copia simple de Orden de Pago N° 1337 del 31/03/15 (Anexo 51)
Copia simple de Acta de Recepción Provisoria del 17/04/2015 (Anexo 52)
Copia simple de Certificado N° 03 del 29/04/15 (Anexo 53 a-b)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000082 del 29/04/14 (Anexo 54)
Copia simple de Orden de Pago N° 1530 del 29/04/15 (Anexo 55)
Copia simple de Acta de Recepción Final del 29/04/2015 (Anexo 56)
Copia simple de Adenda N° 4 del 26/05/15 (Anexo 57 a-b)
Copia simple de Informe del Departamento de obras y Planificación Urbana (Anexo 58 a-b)
Copia simple de Certificado de Ampliación del 21/05/15 (Anexo 59)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000087 del 21/05/15 (Anexo 60)
Copia simple de Orden de Pago N° 1970 del 21/05/15 (Anexo 61)
Copia simple de Acta de verificación in situ del 24/02/16 (Anexo 62)
Planillas comparativas elaboradas por los auditores (Anexo 63 A-B)
Copia simple de Acta de Inicio de la obra del 19/12/14 (Anexo 64)
Copia simple de Certificado N° 1 del 24/12/14 (Anexo 65)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000067 del 24/12/14 (Anexo 66)
Copia simple de Orden de Pago N° 5045 del 24/12/14 (Anexo 67)
Copia simple de Acta de Fiscalización del 16/04 (Anexo 68)
Copia simple de Certificado N° 02 del 17/04/15 (Anexo 69 a-c)
Copia simple de Factura N° 001-001-0000080 del 17/04/15 (Anexo 70)

Copia simple de Orden de Pago N° 1458 del 17/04/15 (Anexo 71)
 Copia simple de Acta de Recepción Provisoria del 08/05/2015 (Anexo 72)
 Copia simple de Acta de Recepción Final del 18/05/2015 (Anexo 73)
 Copia simple de Acta de Fiscalización del 19/06 (Anexo 74)
 Copia simple de Certificado N° 03 del 19/06/15 (Anexo 75 a-c)
 Copia simple de Factura N° 001-001-0000099 del 22/06/15 (Anexo 76)
 Copia simple de Orden de Pago N° 2464 del 22/06/15 (Anexo 77)
 Certificado N° 04 del 03/08/15 (Anexo 78 a-c)
 Copia simple de Factura N° 001-001-0000112 del 03/08/15 (Anexo 79)
 Copia simple de Orden de Pago N° 2928 del 03/08/15 (Anexo 80)
 Copia simple de Certificado N° 05 del 10/08/15 (Anexo 81 a-d)
 Copia simple de Factura N° 001-001-0000114 del 12/08/15 (Anexo 82)
 Copia simple de Orden de Pago N° 3202 del 12/08/15 (Anexo 83)

Copia simple de Convenio Modificadorio de Obras Públicas del 15/10/14 (Anexo 84 a-b)
 Copia simple de Informe del Departamento de obras y Planificación Urbana (Anexo 85)
 Copia simple de Certificado de Ampliación del 15/10/15 (Anexo 86)
 Copia simple de Acta de Recepción de ampliación del 13/10/15 (Anexo 87)
 Copia simple de Factura N° 001-001-0000132 del 15/10/15 (Anexo 88)
 Copia simple de Orden de Pago N° 3941 del 15/10/15 (Anexo 89)
 Copia simple de Acta de verificación in situ del 23/02/16 (Anexo 90)
 Planillas comparativas elaboradas por los auditores (Anexo 91 A-B)
 Planilla elaborada por los auditores (Anexo 92)
 Copia simple de Acta de Inicio de la obra del 28/04/15 (Anexo 93)
 Copia simple de Certificado N° 01 del 22/05/15 (Anexo 94)
 Copia simple de Factura N° 001-001-0000096 del 25/05/15 (Anexo 95)
 Copia simple de Orden de Pago N° 1985 del 25/05/15 (Anexo 96)
 Copia simple de Certificado N° 02 del 02/10/15 (Anexo 97 a-d)
 Copia simple de Factura N° 001-001-0000126 del 02/10/15 (Anexo 98)
 Copia simple de Orden de Pago N° 3697 del 02/10/15 (Anexo 99)
 Copia simple de Certificado N° 03 del 05/11/15 (Anexo 100 a-e)
 Copia simple de Factura N° 001-001-0000143 del 05/11/15 (Anexo 101)
 Copia simple de Orden de Pago N° 4072 del 05/11/15 (Anexo 102)
 Copia simple de Acta de verificación in situ del 24/02/16 (Anexo 103)
 Planillas comparativas elaboradas por los auditores (Anexo 104 A-C)
 Copia simple de Nota IM N° 179/2017 del 25/01/17 (Anexo 105)
 Copia simple de nota de la contratista de fecha 16/11/16 (Anexo 106)
 Copia simple de boleta de Depósito N° A 16807364, del Banco Continental del 21/11/16 (Anexo 107)
 Copia simple de Comprobante de Ingresos de la Municipalidad de Villarrica N° 091357 del 21/11/16 (Anexo 108)

IX. FUNCIONARIOS DE LA CGR QUE PARTICIPARON EN LA ACTIVIDAD DE CONTROL:

Consigne aquí los datos personales y cargos ocupados por cada uno de los funcionarios de la CGR que han intervenido en el hallazgo de los indicios, y en las diligencias realizadas posteriormente, en relación con el presunto hecho punible reportado.

Nombre y Apellido:	Cargo:	Datos de Contacto:
Arq. Hugo Martínez Lesme	Director General - DGCOP	(021) 6200 283
Ing. Genaro Fernández Núñez	Director de Área - DCOODM	(021) 6200 341
Arq. Gloria Ferreira P.	Auditor I	(021) 6200 000
Arq. Lorena Jara	Auditor I	(021) 6200 282
Sr. Derlis Robledo	Administrativo II	(021) 6200 355

.....
 Arq. Gloria Ferreira P.
 SUPERVISORA – OT N° 03/16

.....
 Arq. Hugo Martínez Lesme
 DIRECTOR GENERAL - DGCOP